

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de junio de 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El congreso quedó enterado de que el señor Serrano Dominguez habia sido nombrado capitán general de Castilla la Nueva, y el señor Ros de Olano director de Artillería.

Se dió cuenta, y el Congreso quedó enterado, de los objetos de que se habian ocupado las secciones en su reunion de ayer.

El señor Figueras anunció una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre la indiferencia con que ha mirado el arreglo de teatros; y preguntó á la comision que entiende en la venta de los bienes de Godoy, que era la primera que se habia nombrado en el Congreso, en qué estado tenia sus trabajos. El señor Labrador como de la comision, contestó que habia tenido que consultar á los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, á los cuales habia pasado una comunicacion, diciéndoles que señalasen dia y hora para tratar de este asunto; y esa será la última conferencia que tenga la comision para dar su dictámen.

Se dió cuenta de una proposicion del señor Orense, cuya lectura estaba autorizada por las secciones, autorizando al gobierno para hacer una emision de acciones de carreteras con renta de 6 p s anual para fomentar las vias de comunicacion provinciales y vecinales. Apoyada ligeramente por el señor Orense, fundándose en que nada se adelantaria con las vias férreas si al mismo tiempo no se aumentaban las demás comunicaciones, y contestado por el señor ministro de Fomento que no tenia inconveniente en que se tomase en consideracion, pues pasados a las secciones se nombraria una comision que estudiaría con detencion este asunto, fué lomada en consideracion la proposicion, y pasó á las secciones, para el nombramiento de comision.

A propuesta del mismo señor Orense se acordó que pasase á la comision que se nombrase una proposicion que habia presentado el año pasado sobre carreteras generales.

Dada cuenta de una proposicion de ley del señor Alfonso, cuya lectura estaba autorizada por las secciones, suspendió el apoyarla hasta que se hallase presente el señor ministro de la Guerra.

A propuesta del señor Presidente se declararon urgentes los dictámenes sobre responsabilidad del ministerio San Luis y sobre el ferrocarril de Belmez á Espiel.

ÓRDEN DEL DIA.

Dictámen sobre el camino de Alar á la venta de San Isidro de Dueñas.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos y sin ninguna se aprobaron el 1.º, 2.º y 3.º; el 4.º se aprobó con una muy ligera, y á continuacion se aprobaron las condiciones y las tarifas, anunciándose que quedaba terminada la discusion de esta ley.

Discusion del dictámen sobre capellanías colativas.

Se dió cuenta de una enmienda del señor Pardo Osorio al art. 5.º, y habiendo manifestado el señor Zorrilla, á nombre de la comision, que esta se hallaba conforme con el espíritu de la enmienda, pero que creia que no se podia intercalar en el art. 5.º, sino que correspondia al 7.º, ó mas bien poner un artículo nuevo, el señor Pardo Osorio dijo que no tenia inconveniente en ello.

Leido el art. 5.º, fué aprobado despues de una ligera discusion en que tomaron parte los señores Aguirre, Labrador, Peña y Lasala. Tambien lo fueron el 6.º y 7.º.

Se leyó el artículo adicional admitido por la comision á propuesta del señor Pardo Osorio, que decia:

«Se exceptúan del artículo anterior los beneficios y prebendas de los cabildos eclesiásticos que constituyan la congrua sustentacion de sus individuos, durante la vida de estos ó hasta que

obtingan prebenda ú otro beneficio eclesiástico.»

Este artículo fué aprobado tambien. El señor Gil Virseda retiró el que tenia presentado.

El señor Martin presentó otro pidiendo no se exija á los poseedores la residencia en los puntos donde radican las capellanías y le retiró despues de hacerle observar al señor Zorrilla que no hay capellanías; todos son bienes desamortizados, y pudiendo redimirse las cargas, claro es que no ha de haber necesidad de residencia.

A propuesta del señor ministro de Fomento se declaró urgente el proyecto de ley de minas, despues de haber indicado el señor Roda que siendo un proyecto que contenia mas de 170 artículos, y difícil por lo tanto de que pudiera ser discutido inmediatamente, la comision estaba dispuesta á proponer un artículo adicional por el cual se autorizaba al gobierno para plantear esta ley.

Bases de Milicia Nacional.

Leido el proyecto y abierta la discusion sobre la totalidad, dijo.

El Sr. SORNI: Señores; las bases que hoy presenta la comision dejan mucho que desear, y si yo me levanto á combatirlas es porque en vez de ser mas liberales y progresistas que la ley que hoy tenemos, son todo lo contrario, retroceden mas que la ley actual: bien lo ha conocido la misma comision cuando propone en el preámbulo que puedan continuar en las filas de la Milicia Nacional los que sin consultar mas que su corazon empuñaron las armas en el momento del peligro; la comision ha tenido que hacer esta declaracion, porque, segun las bases, muchos individuos que hoy pertenecen á la Milicia no pueden tener cabida en esta institucion.

Señores; cuando se trata de los derechos de los ciudadanos se procura siempre restringirlos al mismo tiempo que se procura aumentar sus deberes. Se niega el derecho de ser milicianos nacionales á los que no contribuyen con algo al Estado; pero luego cuando viene la ley de quintas se dice á esos mismos individuos que tienen el deber de concurrir á esta contribucion. Hay, pues, españoles que no ofrecen garantías para servir en la Milicia, pero si para servir en el ejército.

Nada se dice en las bases acerca de la organizacion que la Milicia debe tener, y aunque se dirá que vendrá en la ley, yo creo que corresponde á las bases. Tampoco se dice nada en ellas de recompensas, y en mi juicio debe estar este principio consignado en la base, y luego desenvolverse en la ley.

Se hace una indicacion en una de las bases respecto de la organizacion, diciendo que corresponde á los subinspectores; pero no se dice si en cada provincia habrá un subinspector, y en mi opinion debe decirse.

Tambien se dice en las bases que habrá Consejos de calificacion y disciplina, pero se prescinde de las atribuciones de esos Consejos. La calificacion deberia ser para la admision, y la disciplina para juzgar las faltas. En todo cuerpo organizado debe haber rigidez y disciplina, y yo que deseo mucha latitud en el alistamiento, deseo rigidez en la disciplina, porque solo así puede haber una Milicia que preste servicios al Estado. Se dice en una base que los milicianos en estado de guerra ó sitios quedarán sujetos á la jurisdiccion y á las leyes militares por los delitos que cometan en actos de servicio, y cuando todavia no hemos formado la ley de orden público, me parece un poco prematuro hablar de estado de guerra.

Despues se dice que en estado normal quedarán sujetos á las penas que se establezcan por leyes al efecto, y yo no creo que puedan imponerse otras penas que las establecidas en el Código penal.

La comision admite un principio que hasta ahora no habia sido reconocido, el de la disolucion de la Milicia Nacional, y me parece muy delicado establecerle en la ley. Ha previsto la comision que puede suceder que lo que se hizo el año 44 repita ahora apoyado y garantido por la ley? No seria posible que admitido ese principio un dia se desarmase en toda España la Milicia Nacional, y con ella desaparecieran las instituciones liberales?

Estableciendo bien la Milicia Nacional, ¿creo la comision que la Milicia en cuerpo se haga merecedora al desarme? Habrá individuos que se hagan acreedores á esa medida; pero en cuerpo

no, y puede que algun dia nos arrepintamos de establecer ese principio. Hay que tener en cuenta el mal efecto que producen los desarmes, y lo que hoy esta pasando en Valencia, donde nadie quiere ser miliciano nacional, nos lo prueba.

Por todas estas razones yo me prometo que la comision reformará sus bases.

El Sr. SAN MIGUEL: Señores; voy á recapitular en pocas palabras los cargos que ha hecho el señor Sorni. S. S. se queja de que el proyecto se resiente del espíritu de retroceso que hay en estas Cortes, de que es poco liberal, de que no lo es tanto como la ley actual. Si hay ese espíritu de retroceso en la Asamblea, ni yo lo admito en mi corazon, ni los individuos de la comision tampoco. Nosotros no somos amigos del retroceso, sino del progreso; hemos hecho una ley cual hemos creido conveniente y necesaria á una institucion que es muy delicada.

No diré si es mas ó menos liberal que la de 1822; lo esencial es que sea buena y no adolezca de los defectos de aquella, porque si esa ley fuera buena, es claro que las Cortes no hubieran pensado en modificarla.

El señor Sorni ha hablado de compromisos antiguos; ha dicho que hay milicianos nacionales que han hecho servicios á la patria: la comision adopta esas mismas ideas, porque en el preámbulo rinde un tributo de alabanza á los servicios prestados por la Milicia Nacional. Yo no sé si S. S. y sus amigos harian un elogio tan cumplido de la Milicia Nacional como se hace en el preámbulo redactado por mi amigo el señor Vega de Armijo.

Voy ahora á otros reparos mas secundarios que ha hecho S. S. á las bases. Señores; se habla de quiénes han de ser incluidos en la Milicia Nacional, y esto es precisamente el punto mas difícil; y si la comision no ha acertado á desatar el nudo gordiano, cree heberle cortado por donde es mas conveniente.

Nosotros hemos dejado fuera al pobre y hemos dicho que sean milicianos nacionales los que contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas, y no se dice con cuánto ni cómo. S. S. sabe bien que la ley de Milicia Nacional exige del servicio á los jornaleros; pero nosotros hemos dicho que todos los que contribuyen son llamables; no quetienen derecho á serlo, sino que son llamables; hemos dicho sueldo y no hemos fijado que sea del Estado, puede serlo del ayuntamiento, de una corporacion ó particular.

S. S. se queja de que nada se habla en estas bases ni de organizacion ni de recompensas. ¿Corresponde esto á las bases? No, vendrá en la ley.

Ha citado tambien S. S. el año de 44, y si hemos de suponer gobiernos como el de 44, entonces no hay necesidad de bases ni de leyes; entonces no hay mas que armarnos de una coraza y ver quien vence. Los Consejos de calificacion y disciplina no serán para los que S. S. dice. Esto es, el de calificacion no servirá para la admision de los individuos, porque eso corresponde á los ayuntamientos; los Consejos de calificacion y disciplina servirán para la exclusion y para juzgar las faltas de los individuos.

Vengamos á la base 3.ª Todo el mundo sabe en qué circunstancias se escribió esa base; se cometió una falta militar: se creyó que la Milicia debia estar sujeta á ciertas penas; la comision no quiso admitir la idea de que los milicianos fueran juzgados por un consejo de guerra militar, ni quiso que las faltas quedaran impunes, y redactó la base en la forma que la ha presentado.

Ha hablado S. S. de la disolucion de la Milicia, suponiendo que es peligroso establecer ese principio, y yo pregunto á S. S.: ¿no puede llegar el momento en que sea necesario disolver una Milicia? ¿No tiene facultad el gobierno para disolver un regimiento ó una companía? ¿Por qué, pues, no le hemos de autorizar para disolver una Milicia Nacional, cuando despues las Cortes han de juzgar si ha obrado bien ó mal?

Creo que he respondido á todas las objeciones de S. S., y espero que las Cortes acordarán pasar á la discusion de las bases.

El señor Sorni rectificó y tambien el señor San Miguel, y despues de haber usado de la palabra los señores Fiol y Moneasi, dijo.

El Sr. TASARA: Singular espectáculo, señores, el que presenta al mundo las Cortes constituyentes discutiendo todavia esta cuarta ó quinta Constitucion, ó lo que es lo mismo, este epéndice de las bases orgánicas que han de formar parte de ella á los dos años de su convocacion. ¿Qué significa esto, se está preguntando el

país, y se estará preguntando la Europa? ¿Qué están haciendo estos legisladores que al cabo de tan largo tiempo aun no han dado cima á su obra? La verdad es que lo que nosotros estamos haciendo no es lo mismo que nosotros creemos y decimos: la verdad es que lo menos que estamos haciendo es discutir la Constitucion.

Discutir la Constitucion es nuestra posicion oficial: nuestra posicion real y verdadera es otra muy diferente. Las revoluciones, los partidos y las asambleas políticas tienen siempre un instinto colectivo de su situacion, y nosotros tenemos el instinto de que nuestra Constitucion no ha de ser una solucion para nada ni para nadie; porque pasó ya el tiempo en que las Constituciones políticas eran una solucion para las revoluciones.

El dia en que hayamos publicado nuestra Constitucion, es probable que nos encontremos en la misma situacion en que nos hemos encontrado durante el tiempo que la hemos discutido. Lo que en realidad hemos estado haciendo es ganar tiempo, es aplazar las cuestiones y buscar una solucion que en nuestra impotencia no acertamos á encontrar.

El tiempo urge, las cosas apremian y la solucion anhelada no entra por esas puertas; lo que entra por esas puertas es un gran desengaño: pero inconfeso é impenitente. Dicese que estamos en una reaccion hácia las personas de gobierno y de orden; y se cita como un gran ejemplo el proyecto de bases de Milicia nacional.

En efecto, señores, cuando se recuerdan aquellos dias en que no se concebía que naciese ningun español sin el képis del Miliciano en la cabeza: cuando se recuerdan aquellas sesiones en que la Milicia nacional era considerada como la organizacion del proletariado armado, ejerciendo en toda su plenitud la soberanía; cuando esto se recuerda y vemos las bases que se nos presentan, por las cuales quedan excluidos de la Milicia la mayor parte de los elementos con que antes se contaba para hacer de ella el ejército permanente de la revolucion, casi se creeria que se comenzaba á establecer una comunicacion, una armonía que hasta ahora no ha existido entre el espíritu que reina en esta Asamblea, y el que reina fuera de ella.

Viniendo ahora á la cuestion, basta la lectura de las bases para convencerse de la imposibilidad de hacer una Milicia nacional cual debe ser. Dice la base segunda: (La ley.) Es decir, que solo los que reúnan las circunstancias de propiedad, de renta, de capacidad ó de industria pueden ser Milicianos nacionales. Todos los que reúnan estas condiciones son forzosamente milicianos nacionales. Ahora bien: ¿no es necesario haberse olvidado de la historia y de la política de estos tiempos para conocer que las obligaciones que no son generalmente aceptadas acaban por dejar de ser obligaciones? Señores, la realidad social ha de estar siempre bajo la realidad política: lo demás es edificar sin cimiento.

La Milicia nacional ó es una institucion social ó no es nada. Donde no esté arraigada en los hábitos y costumbres de la sociedad, no será mas que una institucion de circunstancias. Donde las instituciones sociales requieran la salvaguardia de la Milicia nacional, esta pasará por encima de todas las revoluciones y de todos los gobiernos, porque tendrá sus cimientos en las entrañas de la sociedad: pero entre nosotros que no es mas que una cosa política, nunca será mas que una institucion de circunstancias.

Que la Milicia nacional se ha de reclutar entre las clases medias no soy yo quien lo dice, sino la comision en las bases que presenta. Esto ya es un grave mal, porque en España por nuestras costumbres y nuestra antigua constitucion social apenas existe la diferencia de clases, y ahora se vendrá á establecer una línea de demarcacion por la que el hombre del pueblo al encontrar un uniforme de Milicia nacional dirá: allí va un hombre de la clase media. No bago por ello un cargo á la comision; pues le ha sido preciso fijarse en un punto.

Señores: nuestras clases medias, por razones que no son del caso indicar, y porque no tienen la organizacion que en otros países, y mas que todo porque no se ha levantado ante nuestros ojos el espectro aterrador del socialismo; nuestras clases medias, repito, no sienten la necesidad de la Milicia nacional. Me he equivocado; el socialismo ha aparecido entre nosotros: antes de la revolucion, el socialismo industrial en Cataluña; despues de la revolucion, el socialismo agrario en Extremadura y Andalucía. En los acontecimientos de Valencia, una vez eflorescente, que no

os puede ser sospechosa, os señalaba también la mano del socialismo. Yo no me exagero esos inconvenientes, eso no es mas que una enfermedad superficial que desaparecerá con un leve régimen. Haya gobierno y desaparecerá. No habiendo aparecido entre nosotros esas doctrinas socialistas, vuestras clases medias no han sentido la necesidad de esa defensa social, constituyendo la Milicia nacional.

Que la Milicia debe ser un elemento eminentemente social lo prueban las garantías que para ser Miliciano se exigen; pero vosotros no podeis renunciar á vuestro antiguo prurito de conceder á la Milicia un carácter puramente político, y en cierto sentido revolucionario. Queriendo hacer una Milicia numerosa llamais á los hombres de 20 años, lo cual será una calamidad para una infinidad de familias; conservais la Milicia de los pueblos pequeños, lo cual es otra calamidad, y persistís en vuestra idea de colocarla en manos de las corporaciones populares. Yo no admito que exista fuerza armada que no esté bajo los órdenes del gobierno; pero ¡cuán alucinados estais en creer que dais á la revolucion una fuerza que la va fallando dia por dia, hora por hora, momento por momento!

No parece sino que la historia moderna de Europa y de España es una historia antidiluviana: no parece sino que estamos en situaciones de esas ante las cuales todas las Constituciones del mundo son ilusorias teorías. ¡Cómo olvidais las lecciones que han recibido los pueblos y los reyes, y mucho mas los partidos, porque los pueblos y los reyes quedan y los partidos desaparecen! ¡Creéis que hemos hecho una gran cosa por haber puesto esa diputacion permanente de las Cortes que es una alma de los Lanuzas de Aragon? Nada tiene de extraño que se dé mas importancia á una institucion que tiene un millon ó medio de fusiles; pero tened entendido que si formais una Milicia política, ó lo que es lo mismo, revolucionaria, esa misma Milicia nacional mas tarde ó mas temprano se volverá contra vosotros: si formais una Milicia nacional de orden, esa Milicia nacional no servirá para nada de lo que os proponéis, porque lo sacrificará todo al orden y transijirá con todos los partidos. Ved sino lo que ha sucedido en Francia, donde la Milicia nacional ha asistido arma al brazo lo mismo al suplicio de Luis XVI que al suplicio de Robespierre.

Con el mismo júbilo ha recibido el advenimiento de Napoleon que el de los Borbones. No fué ella quien hizo las revoluciones de los años 30 y 48: cuando se ha presentado ha sido, no en defensa de una causa política, sino de una causa social. Por el contrario, donde como en España la Milicia ha sido siempre política y mas democrática en otros países (prescindiendo de nuestra primera época constitucional de 1834 á 1840, en que su nombre quedó gloriosamente inscrito en los fastos de la guerra civil, y si prestó servicios á la causa progresista están debidamente compensados con los que prestó á la causa nacional), ha contribuido, no á la duracion y consolidacion de un partido, sino á la ruina. Buen testimonio de esto son los acontecimientos de Barcelona en el año 42, en que la Milicia cayó entre las ruinas de aquel mismo partido á quien defendía.

Vino el año 34, y la Milicia resucitó como resucitará siempre en las grandes perturbaciones políticas y sociales, no por una razon política, sino por una razon social. Ha pasado año y medio, y ahí teneis los movimientos de todas nuestras grandes capitales: de Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Madrid mismo. Mañana esa misma Milicia se levantará y no hará distinciones y prescribirá al gobierno entero, de lo cual tiene alta y elocuente esperiencia el regente del año 43. No esperéis pues de la Milicia nacional la consolidacion de vuestro poder en España.

Habiendo pasado las horas de reglamento y manifestado el orador que se hallaba fatigado y tenia que hablar bastante todavia, el señor Presidente suspendió esta discusion.

Se leyeron y pasaron á la comision de Milicia nacional varias enmiendas.

Se leyó y anunció que se imprimiria un dictamen por el que se declaran beneméritos de la patria á los que tomaron parte en el alzamiento del año 30 en favor de la libertad.

Quedaron sobre la mesa las cuentas de gastos é ingresos que presentaba la comision de gobierno interior, relativas á los tres primeros meses de este año.

El señor Presidente señaló para la órden de mañana los asuntos pendientes, y además el dictamen de la comision sobre el camino de hierro de Belmez á Espiel, y levantó la sesion á las seis y media.

Crónica de Madrid.

Como complemento de las noticias de estos dias, tomamos de un diario de la tarde las siguientes:

«Las últimas cuarenta y ocho horas han producido una metamorfosis en nuestra política interior. Habiamos dejado las cosas en un estado que hacia inminente una nueva lucha entre la oposicion y el minis-

terio, el cual privado como iba á estarlo en toda cuestion de confianza de todos los votos moderados, se veia espuesto á una derrota. La abrogacion de la ley suspendiendo las garantías, los últimos nombramientos militares ó alguna de las bases de la Milicia habrian sido el campo escogido para la nueva lucha parlamentaria.

En este estado las cosas, se reune el sábado el círculo de los puros, el señor Allende Salazar, su presidente, anuncia que los señores Guerea y Saravia se retiraban del círculo por razones de delicadeza que era fácil adivinar, y en seguida el ex-ministro de Marina exhorta á todos los señores diputados del círculo para que despues de la muestra de independecia que habian dado el viernes, se mantuviesen dentro de los límites de una conducta prudente, rechazando toda idea de un voto de censura.

Es imposible pintar la sensacion que esto produjo. Como toda la fuerza del círculo consistia en la creencia de que él tenia las simpatías del duque de la Victoria, en el instante en que un acto público y oficial destruía esta conviccion el círculo se venia á tierra. Así que no pudo tomarse ninguna de las resoluciones hostiles que se esperaban, y todo debate sobre esto quedó aplazado. Preguntóse en seguida qué debia hacerse respecto de los comités de las provincias, y se acordó esperar las ultimas disposiciones del gobierno, pasándose á la órden del dia, que era el exámen de las enmiendas á las bases orgánicas de la ley de Milicia Nacional. Eran estas mas de sesenta, y cansados de su lectura y discusion, á propuesta del señor Moreno Nieto, se decidió que la junta directiva designase las mas importantes, y luego se trajesen al debate.

Ayer parece se reunió la junta directiva del círculo, pero el desaliento ha cundido entre casi todos los miembros del círculo progresista. Algunos diputados se han retirado ya de él. El señor Madoz parece marcha pronto á las provincias Vascongadas, el señor Olózaga se retira á sus tiendas, de las que acaso está pesaroso de haber salido: el señor Larrua parece ha sido invitado á escoger ó entre la amistad que le dispensan elevadas personas, ó su oposicion al gabinete del duque de la Victoria; y no parece tampoco que el señor Allende Salazar permanecerá muchos dias en la corte.

Toda batalla parlamentaria está por tanto aplazada á no ser que la democracia y la extrema izquierda progresista quieran darla por su propia cuenta. Entonces no llegarán á cincuenta.»

Tomamos de las *Novedades* los siguientes sueltos, que vienen á esclarecer la conducta digna y liberal que han observado en la llamada crisis militar, los señores Zavala, Serrano y Hoyos.

«En la *Epoca* de anoche leemos las siguientes líneas:

«Creemos se equivocan grandemente los que juzgan, que el conde de Paredes será instrumento jamás de parcialidad ni de fraccion alguna. Su conducta en los últimos sucesos no ha tenido otro objeto, que conciliar dificultades y evitar conflictos lamentables para todos. Pero el general que secundó de los primeros en España el grito dado en Vicálvaro, y que en julio y octubre tanto hizo por la causa de la reina y de la libertad, no puede inspirar desconfianza á los que quieren el triunfo y la consolidacion de la monarquía constitucional.»

Evidentemente, este suelto de nuestro colega está escrito en contraposicion al que por un sentimiento de imparcialidad, que creiamos digno de otra acogida, consagramos anteayer al señor Zavala. Nuestros lectores juzgarán si la imaginacion mas sospechosa podia ver segunda intencion en aquellas líneas, dedicadas á hacer justicia á quien creiamos que la merecia en nuestras columnas especialmente. Por lo demás, ¿quién la ha dicho á la *Epoca* que nosotros tuviéramos el encargo de solicitar al señor Zavala como instrumento? ¿Quién la autoriza para suponer, que nosotros sembramos desconfianza? La *Epoca* viene á confirmar lo que nosotros digimos: que

el conde de Paredes habia observado en esta ocasion una conducta digna y plausible como pocas: nuestra felicitacion era, pues, perfectamente oportuna y justa; cuando no lo fuera, aun deberia la *Epoca* meditar un poco si habia fundamento, si habia verosimilitud siquiera para atribuirnos intenciones pequeñas, que están reñidas con nuestra conducta política de toda la vida.»

«En todas las relaciones que han publicado los periódicos, sobre la asendereada crisis militar, ha figurado el general Serrano como representante del general Ros: la verdad es, que el gobierno fué quien una vez y otra comisionó á aquel general para entenderse con el señor Ros. Por contrarios que seamos á la solucion de aquella cuestion deplorable, no debemos ocultar este hecho, ni debemos tampoco dejar de decir, que el general Serrano ofreció abandonar la direccion de artillería, tan solo como un medio de acomodamiento, y no como deseo de entrar en la capitania general de Madrid, puesto que fué solicitado por el general Ros.»

(Nacion.)

Se dice que tres dias antes de la votacion del viernes casi habia quedado acordado que el señor don José Olózaga reemplazase al señor Arias Uria, y que saliendo el señor ministro de Marina, hubiese una traslacion en los departamentos ministeriales para dar entrada á otro diputado de los centros de la Cámara. Con la votacion última todo esto ha quedado en suspenso, ó ha fracasado.

Carece de fundamento la noticia de la dimision presentada por el general San Miguel del cargo de comandante de alabarderos.

Dice la *Nacion*:

«Creiamos haber obrado con acierto, absteniéndonos de hacer comentarios sobre el dictamen presentado á las Cortes sobre los actos de la reina Cristina, porque suponiamos que en una cuestion tan importante, amigos y adversarios, debian guardar silencio por respeto á la señora que ocupa el trono de Castilla. Desgraciadamente nuestras esperanzas han sido burladas: la defensa y los ataques toman serias proporciones, el documento parlamentario circula por las calles, y es posible que convertida la cuestion en un debate infecundo, que no debió iniciarse sin gran meditacion, sea un pretexto para combatir al gobierno y á las Cortes.»

Tan francos y explicitos como lo hemos sido siempre para juzgar los actos é influencia de la reina Cristina en el poder, tan francos y resueltos nos presentamos en esta ocasion solemne. Políticamente, no es juzgable esa señora ante las Cortes por los actos como regenta del reino y madre de la reina, de que responden los ministros de la corona; la única responsabilidad que nosotros le imponemos es la moral, que pasará á la historia para ejemplo de los venideros. Civilmente, puede ser juzgable como tutora y curadora de su hija, si ha malversado el patrimonio ó ha tomado parte en negocios perjudiciales á los intereses del Estado; pero esa responsabilidad deben exigirla los altos tribunales del pais en virtud de acusacion pública ó privada.

Toda otra doctrina, ni está conforme con las prescripciones de la ciencia política, ni con los principios del derecho constituido, y solo cabe el sostenerla á los que por alhagar pasiones dadas olvidan doctrinas y principios, y hasta desconocen los respetos que se deben á si mismo los hombres políticos, cuando se llevan á juicio los hechos que han invocado en la oposicion.

Hoy que el partido progresista ocupa el poder, está obligado á mostrarse grave y parco en las censuras, propicio á la defensa y dispuesto á hacer justicia sin falta á los principios. Toda otra conducta demuestra poca conciencia en lo que se afirma y una falta de virtud que ningun partido practica impunemente.

El oficio de acusador se ejercita por

ministerio de la ley y no de oficio, por el estímulo de una efimera popularidad.

El señor Benedicto, gobernador de Vizcaya, ha hecho dimision de su destino. El gobierno se propone llevar á cabo la desamortizacion sin excusa alguna, conciliando los intereses de aquellas provincias con las disposiciones de la ley.

Las conversaciones públicas y privadas giraron estos dias sobre el Consejo de ministros del domingo.

Asegúrase como indudable que hubo esplicaciones importantes entre el duque de la Victoria y el conde de Lucena. El general O'Donnell, respondiendo á rumores esparcidos fuera de aquel sitio, declaró que el ejército jamás seria en sus manos un instrumento de reacciones absurdas, ni él ni sus amigos podrian nunca ser cómplices en un movimiento contra las libertades constitucionales de la patria.

El duque de la Victoria á su vez protestó energicamente contra el papel que le hacian representar algunos de sus amigos, manifestándose resuelto á negar su confianza y su amistad privada á los que, haciendo una guerra constante á los gabinetes por él presididos, eran la causa de todas las desconfianzas y de todas las agitaciones que trabajan la política y al pais.

Afirmase también dijo el duque de la Victoria que el mas ardiente deseo de su alma era asegurar el orden público, como base de toda libertad, y que, deseando acabar sus dias en su patria y no emigrado nuevamente en el extranjero, cortaria con mano fuerte todo germen de discordias intestinas, que no podrán dar sino el mismo resultado que en 1843.

Conocida esta actitud de los dos generales, la oposicion está poco menos que disuelta. Sus principales jefes se retiran de las Cortes, y muchos de los soldados vuelven á las filas de la mayoría.

La confirmacion de estos rumores seria una completa victoria para el partido progresista y el sello de la evidencia puesto á nuestras apreciaciones. Libertad y orden, union de los generales, constitucion pronta del pais, hé ahí nuestro desideratum desde julio, y el medio de cortar las revoluciones por la legalidad, base de nuestra oposicion durante los once años.

La cuestion de subsistencias es y ha sido siempre una de las que mas deben llamar la atencion de los gobiernos previsores, sobre todo en años que, como el presente, se anuncia por desgracia bajo males auspicios, si no en todas, en muchas, al menos, de las provincias de España.

Es un hecho que los precios de las subsistencias van tomando en varios puntos proporciones verdaderamente alarmantes, y ante la perspectiva quizá de una próxima carestia, urge adoptar disposiciones eficaces que tiendan á prevenir con tiempo sus desastrosos resultados, especialmente en las actuales circunstancias.

Hay que tener en cuenta que nuestra legislacion en esta materia es tan varia como complicada y confusa, y casi puede decirse que está en el día sujeta al arbitrio prudencial de los gobernadores. Conocemos que el coordinarla y fijarla de una manera general exige tiempo y estudio; pero cuando el mal amenaza de cerca es preciso por lo menos que se acuerde prontamente alguna medida que atraiga y facilite la importacion de cereales, atajando los males que se seguirian de una cesiva esportacion.

Deseariamos que la Cortes se penetrasen de las gravísimas consecuencias que pudiera traer el dejar entregado al azar un asunto de tan inmensa trascendencia, sobre todo en momentos en que la escitacion política que reina en la atmósfera, podria explotar grandemente cualquier conflicto que por esta causa surgiera. Recordamos, pues, al celo de las Cortes, que antes de separarse consagren su atencion á un asunto tan vital como este.

LA INST...
Tomando...
ciudad...
pública...
poco...
No m...
no me...
trousad...
atontar...
to imposi...
asignatur...
estudio...
—Sient...
de su ilus...
opiniones...
me prop...
un error...
autoridad...
concentra...
segunda...
ataques...
visible...
toria y la...
ral y la fis...
logia con...
—Pero...
pleitos ni...
—Las n...
necesaria...
de carrer...
ales sin...
despresti...
—Pues...
algo pica...
ridículo...
máticas...
tanto pot...
Tomar...
nal, hici...
educacio...
diente y...
Pocos...
la famili...
guntó: ¿...
contestó...
cordiller...
brino, e...
tener un...
hacer at...
de la r...
breves...
parado...
por lo l...
tural no...
que sabe...
Estos...
geral de...
instrucc...
soy abog...
diputado...
lo que s...
modestia...
consenti...
quiera...
ó poco...
ez; pero...
necesito...
ciado y...
turbar...
sas espe...
carinoso...
entrañas...
los cate...
Y co...
tipos se...
mor de...
muy sos...
resulta...
tracion...
lia de l...
un siste...
marcha...
prende...
cion de...
versida...
nifestó...
solo ap...
brutecic...
de gros...
nio. ¿P...
opuesta...
bres qu...
punto e...
rales en...
¿Que...
crimen...
pública...
1843 si...
Pidal...
Pues...
simpatí...
dal, di...
mostró...
en el b...
El p...
modific...
que á...
han sic...
nes: d...
pueder...
narias...
hiciero...
la pec...
muert...
calom...
de au...

Tomando pié de una de las infinitas y desgraciadas reformas que sufrió el plan de instruccio...

No me hable Vd. de ese mare magnum, no me hable de ese desatino, de esa monstruosidad...

Siento—le contestamos—que una persona de su ilustracion participe en este punto de las opiniones del vulgo...

Pero necesito yo para ser abogado y ganar pleitos ninguna de esas ciencias? replió.

Las noticias de estas ciencias se han hecho ya necesarias para vivir en sociedad...

Pues yo vivo en sociedad,—nos interrumpió algo picado—y gano pleitos...

Tomando la discusion un carácter tan personal, hicimos lo que la prudencia y la buena educacion aconsejan...

Pocos dias despues, estando en un palco con la familia de aquel caballero, una señora preguntó: ¿dónde se crian los cocodrilos?

Estos hechos nos presentan el tipo mas general de los declamadores contra el sistema de instruccion pública inaugurado en 1845.

Y como los intereses que representan estos tipos son los intereses de muchos...

¿Queréis saber cuál es el defecto capital, el crimen imperdonable del plan de instruccio...

Pues bien, nosotros que no tenemos la menor simpatia por las doctrinas políticas del señor Pidal...

en la corte y de suprimir la facultad de filosofia en las universidades de provincia.

Centralizad, centralizad! ¿Sabéis cuál es el último término de la centralizacion?

¡Suprimid las facultades de filosofia! ¡Dejad que en medicina, en legislacion y farmacia...

Al llegar á nosotros la noticia de esta reforma, la indignacion puso la pluma en nuestras manos...

El joven catedrático don Ramon Anglaseñ, con su claro talento y buen decir...

Siéntase en las citadas observaciones que la centralizacion de la enseñanza es perjudicial é injusta...

Es injusta, porque injusta es, coartar la libertad del que sintiéndose inclinado á una determinada especulacion científica...

Despues entrando en el segundo punto manifiesta nuestro ilustrado compatriota que consideramos necesaria la facultad de filosofia...

«De todos modos—dice—la reforma de la enseñanza pública es una necesidad imperiosa...

Mas si la reforma urge, ¡ay del dia en que preocupaciones políticas ó económicas del momento...

«Sobre las ruinas quién edificará? Y quién hará brotar nuevamente la luz de la oscuridad...

El gobernador de Huelva ha prohibido la exportacion de cereales para el extranjero.

—En Granada ha sido recibida con indecible júbilo la noticia de la resolucio...

—Desmienten los periódicos de Cádiz cuanto se ha dicho sobre el conato de motin de los tejedores.

—Un periódico de provincia pinta con los mas tétricos colores el porvenir que espera en Ultramar á esos millares de jóvenes...

—El dia 10 del actual quedará segun parece, verificada la sustitucion con vi-drios rojos de los blancos...

—Segun dice la Oliva el estudio del ferro-carril de Vigo dará principio dentro de breves dias.

Su concesionario, el diputado señor Chao, llegará á aquella ciudad muy pronto...

—Los profesores de instruccio primaria de la provincia de Salamanca se reunirán el dia 24 en la capital...

—El dia 3 entraron en Soria, presos por la Guardia civil, siete hombres de un pueblo de aquella provincia...

—La comision encargada de las fiestas con que se ha de solemnizar en Granada el aniversario de la muerte de Mariana Pineda...

D. O. M.

PARA PERPETUA MEMORIA. Restos mortales de Mariana Pineda, sacrificada por el despotismo en Granada el 25 de mayo de 1831.

El Diario de Francfort analiza del modo siguiente la nota pasada por el gobierno austriaco sobre los asuntos de Italia.

«Despues de la conclusion de la paz, las potencias interesadas han hecho á sus enviados comunicaciones relativas á las conferencias de Paris.

El conde de Boul somete en su despacho la cuestion italiana á un examen detallado, que sigue en parte la marcha de ideas de la nota de 16 de abril...

Como los plenipotenciarios sardos, el conde de Boul parte del principio de que el estado de las cosas en Italia tiene mucha necesidad de ser mejorado...

Mientras que la nota del 16 de abril busca las causas de este estado de cosas en los medios que el Austria y los soberanos italianos...

La Cerdeña, el único Estado italiano, segun las esplicaciones del conde de Cavour, que ha sido capaz de oponer una barrera insuperable al espíritu revolucionario...

El gabinete de Viena devuelve al de Turin las acusaciones lanzadas por los plenipotenciarios sardos contra el Austria...

Tambien hace observar que la barrera opuesta al movimiento revolucionario en Italia no ha sido levantada por el Piamonte...

Parece que el Piamonte ha replicado á su vez á la anterior nota con una circular en la cual reivindica plenamente el derecho de hablar en nombre de Italia...

—La prensa inglesa ha amainado algun tanto en la cuestion italiana, pero esto no basta para calmar la agitacion...

«Turin 30 de mayo.—Cada vez están los ánimos mas escitados en toda la península, y aun en esta hay temores de que llegue un dia...

Aquí gozamos de todos los beneficios del régimen liberal. Hacia nosotros dirigen la vista todos los italianos...

Para prueba de cuán cierto es lo que digo la intolerancia del clero en los puntos en que dominan los tudescos...

Vd. un caso que acaba de pasar en Verona.

Un rico israelita, el señor Pincherle, tenia una hija de siete años, la cual le ha sido robada del modo siguiente: el dia que debia celebrarse el cumpleaños de esa hija adorada, recibió el padre esta carta del cura párroco:

«Cuando vuestra hija no tenia sino dos años, cayó gravemente enferma: su nodriza, que era una buena católica, por salvar el alma de la niña, la bautizó sin testigos. Ahora bien, según la religion católica y las leyes austriacas, despues del Concordato, el bautismo es válido é indeleble, y en vuestra cualidad de israelita no tenéis derecho de conservar á vuestro lado un católico.»

El obispo de Verona ha llevado pues adelante la incalificable pretension de tener reclusa á la niña en un convento para ser educada en la religion católica. El padre, antes de verse privado de su única hija, ha dispuesto vender todos sus bienes y emigrar.

¿Se puede figurar que tal estado sea durable?»

Turin 31 de mayo.—Se espera con impaciencia la llegada del general La Marmora para quien se prepara una entrada triunfal tanto aquí como en Génova. El consejo municipal de Génova ha votado 20,000 francos para la recepcion: se dispone un arco triunfal en la plaza de Santo Domenico, y en el jardin de Aquasola se ofrecerá un grande y patriótico banquete al general, á su estado mayor y á los soldados del cuerpo expedicionario.

Mientras Génova prepara esta brillante entrada á nuestros héroes de Crimea, Turin no se queda atrás, 116 diputados han hecho la proposicion de dar al general La Marmora, á título de recompensa nacional, un espacio de terreno de dimension bastante para que pueda construirse un palacio. Se abrirá una suscripcion para proveer á los gastos del edificio. La demolicion de la ciudadela hará ahora mas fácil la ejecucion de este proyecto.

Ha llegado una diputacion de toscanos para felicitar al conde de Cavour. Quieren poseer su busto y llevarlo á Florencia para elevarle un monumento, del cual está encargado el escultor Velo. Al pié de la pirámide ó del busto se grabará este verso del Dante:

Colui che la difese á viso aperto.

PALMA.

Siempre hemos sido partidarios de la animacion moderada y sensata que constituye la vida de las fracciones políticas, pero siempre tambien nos han parecido temibles y hasta funestos, asi el marasmo como la actividad llevada al esceso. Es el marasmo en política lo que el indiferentismo en materias religiosas; mientras que la exacerbacion equivale á un síntoma inequívoco de un malestar que se revela bajo aspectos mas ó menos amenazadores. No nos hallamos en el primer caso en España, pero sí desgraciadamente en el segundo. Parece que cada bando haya declarado guerra á cuchillo á sus enemigos, y aun en cada misma banderia hay una serie de personalidades que á trueque de dar pábulo á sus mezquinas ambiciones no vacitan en oponer á los Gobiernos constituidos toda clase de obstáculos para derrumbarles mas pronto y con mas estrépito.

Esto es lo que precisamente está sucediendo en la actual Asamblea. Aparte un escaso número de diputados conservadores, y de una mínima minoría de demócratas, todo el núcleo de la cámara se compone de personas bien conocidas por sus ideas progresistas. Parecia natural que un Gobierno sacado del seno de la mayoría y que ademas tiene por presidente un personaje como el Duque de la Victoria, contase siempre con los votos de sus amigos políticos en cuantas cuestiones se suscita-

sen; pero nada de esto acontece. Verdad es que el nombre del general Espartero anda siempre flotando por encima de las borrascas parlamentarias; pero no es menos cierto que tal conducta está muy poco conforme con la práctica comun de los gobiernos representativos. Dar un voto de censura á todo un ministerio y esceptuar á su presidente que es el alma del mismo, decir estamos satisfechos de tu marcha política y descontentos de la de tus compañeros de Consejo de cuyas ideas participas y cuyos hechos prohijas y apruebas, son ardidés que podrán ser si se quiere altamente ingeniosos, por mas que á nosotros nos parezcan ilógicos y muy puestos fuera de razon. Declararse amigos personales del presidente de un Gabinete, adularle haciéndole creer que es el único apoyo de la situacion, captarse su benevolencia con lisongeras frases, y luego en los trances supremos no solo abandonarle á los trascendentales azares de una votacion adversa, sino hasta pasarse con armas y bagajes al enemigo, será á no dudarlo una peripecia de mucho efecto aun cuando la consideremos nosotros digna de la mayor censura.

No es esto decir que queramos mayorias obedientes y sumisas que á la señal de sus gefes pronuncien un «sí» ó un «no», á la manera de los soldados que hacen el ejercicio á las voces de mando de sus oficiales. Queremos una noble independendencia, deseamos que el diputado con la mano puesta en el corazon vote en todas las cuestiones sin atender á los intereses de provincia, y mucho menos á intereses personales. Pero entre la obediencia ciega y lo que sin temor de equivocarnos podríamos llamar anarquía, se encuentra un término medio que concilia todos los extremos. Ese término medio, lleno de dignidad y de hidalguia, es el que á nuestro modo de ver debieran seguir todos los diputados. Impropio es de un representante de la nacion trasformarse en un mecánico autómatá, sin mas voluntad que la del Gobierno; pero anti-patriótico es tambien suscitar todos los dias conflictos parlamentarios exponiendo de esta suerte la situacion á que caiga de improviso bajo los airados golpes de sus enemigos. Unas veces se dirige el voto de censura contra el ministro de la Guerra, otras contra el de Estado, en tal sesion es el Gobernador de tal provincia quien recibe el tiro, en tal otra es el capitán general de tal distrito la víctima expiatoria. Lo cierto es que apenas transcurre dia sin que el Gabinete tenga que armarse de punta en blanco para resistir los rudos y á veces inesperados ataques de los volubles constituyentes de su propia comunión política. Es indudable que ese continuo batallar conmueve de un modo insensible las sillas ministeriales que muchos pretendientes estan asechando con ojo avizor; mas tampoco cabe la menor duda en que esas no interrumpidas luchas roban un tiempo precioso á los ministros de la corona y á los mismos diputados.

Todas esas inoportunas discusiones se evitarian con solo un poco mas de energia y de iniciativa por parte del Gobierno. Creemos que el resultado de la batalla que le fué presentada en la sesion del viernes 6 del corriente, le habrá servido de saludable aviso y que en adelante sabrá dar á entender que la conducta que hasta ahora ha seguido era hija no de la debilidad, sino de la prudencia. Háganse las conjeturas que se quiera acerca de la votacion que recayó sobre la proposicion contra el Sr. Zapatero capitán general de Cataluña, por nuestra parte estamos seguros de que está llamada á producir los mas saludables efectos era las re-

giones de la política. Casi nos atreveriamos á decir que mas beneficiosa nos parece esa victoria que algunos han calificado de dudosa que no un triunfo decisivo; pues esta hubiera supuesto el statu quo, mientras que aquella nos abre un anchuroso campo de actividad ministerial.

Suplicamos á El Palmesano tome nota de las ideas que acabamos de verter, y que con las que sucesivamente iremos emitiendo, le revelarán nuestra significacion política. Para que no le quepa la menor duda, vamos á resumir en breves palabras las ideas que profesamos sobre el particular. Queremos un ministerio con voluntad propia, con iniciativa para presentar sus ideas á las Cortes, y con prudente energia para llevarlas á buen término; y pedimos una representacion nacional con voluntad bien marcada, con iniciativa y con independendencia que no degeneren en anarquía.

Dice El Palmesano que no se ha retirado de la polémica astronómica, y tiene razon. Seamos justos: no se ha retirado, pero si le han retirado del campo. La diferencia no es poca.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS MARCO Y MARCELIANO, HERMANOS MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 31 ms.

Pónese... á las ... 7 » 29 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero

Las 12 hs. 30 ms. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Pablo Gonzalez.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Gibraltar en 11 dias polacra Milagrosa, capitán Sorá, con 4 pasajeros.

De Barcelona en 5 dias laud San José, patron Oliver.

De Cadiz en 10 dias polacra goleta Carmen capitán Crespi, con tres pasajeros.

De Barcelona en un dia laud Trinidad, pat. Pujol.

De id. en id. javeque San Francisco, cap. Mesquida, con un pasajero.

De Cuba en 50 dias polacra goleta Trinidad, cap. Bennisar.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 16.

Para Argel laud San José pat. Oliver.

Para id. laud San Cayetano, pat. Pujol.

AVISOS.

SANGUIJUELAS.—EN EL DEPÓSITO DE la farmacia del Call las hay desde un cuarto hasta doce cada una según el tamaño, todas de superior calidad.

SE VENDE UN CARRITO NUEVO.—EN casa del guarnicionero de la calle de San Miguel daran razon.

BARATURA.

LIBROS NUEVOS DE LANCE

á precio infimo.

En el entresuelo de la casa núm. 30, calle de San Roque, esquina frente al horno del Estudio general, se hace almoneda de un crecido número de obras españolas y francesas de ciencias, artes y literatura. Entre ellas se halla la enciclopedia universal, muy difícil de adquirir con la baratura presente, la Historia de España por La Cautú, la de Mariana, la Historia Universal por de Balmes, las de Chateaubriand y otros muchos autores como el Tasso, Milton, Augusto Nicolás, Donoso Cortés, Montesquieu, Lamartine, Platon, Rousseau, Madama Stéel, Luis Blanch, Mazzini, Lammenais, Sue, Madama Sand, Thiers, M. Chevalier, Toqueville, etc., etc.—Un crecido número de novelas, poesías escogidas, atlas geográficos, el universal y el de España, las mejores producciones de nuestro teatro moderno y antiguo, y las mas acreditadas en el género literario debidas á la pluma de nuestros mejores críticos.

Todo podrá obtenerse con una baratura sin igual, y las encuadernaciones de las obras que lo estén serán gratis.

INTERESANTE.

Por ausentarse el encargado de ella se transferirá una comision en género, única en esta ciudad, que sin ocupar á una persona mas que muy poco tiempo, y sin desembolso de capital, deja muy pingües beneficios. Es á propósito para abastecer una tienda, y asimismo puede figurar al lado de cualquiera otra clase de efectos. Las condiciones y demas pormenores podrán conocerse presentándose personalmente los interesados en la Imprenta Balear, calle de S. Francisco, de doce á tres de la tarde, en los dias 17, 18 y 19 del actual.

EL DIA 20 del ACTUAL Á LAS OCHO de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, las casas zaganan entresuelo y botigas en esta ciudad manzana 75, números 14, 15, 16 y 17, cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.



DON SEBASTIAN ESTRAÑY

HA FALLECIDO.

La hija, hijos políticos y demas parientes del difunto, ruegan á todos sus amigos á quienes por olvido no se haya avisado, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las exequias que en sufragio de su alma han de celebrarse en la parroquial iglesia de San Nicolas el miércoles 18 del que rige á las diez y media de su mañana. El duelo se despide en la iglesia.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

ALBUM DE LA BORDADORA

COLECCION

DE DIBUJOS PARA TODA CLASE DE BORDADOS

por

DON MARIANO BORT.

Consta, regularmente, de un pliego de dibujos de doble marca y una elegante cubierta.—Se publica los dias 1.º y 15 de cada mes.

AÑO SEGUNDO.

Esta interesante publicacion que tanta aceptación ha merecido en su primer año, continuará dando á conocer los modelos mas nuevos y mas á propósito que puedan adquirirse, tanto en España como en el extranjero, todos los cuales, siempre que lo permitan los límites del periódico, serán de tamaño natural y arreglados como hasta aquí, de forma que puedan servir de ellos las señoras, sin necesidad de aumentarlos ni reducirlos.

Inútil nos parece hacer comentarios de una publicacion tan ventajosamente conocida, y que ya se recomienda á sí misma, tanto por lo económico del precio, cuanto por su esmerada estampancion y demas condiciones, que la han hecho adquirir una numerosa suscripcion en el poco tiempo que cuenta de existencia.

Se suscribe en la libreria de Gelabert al precio de OCHO REALES trimestre franco de parte.

La coleccion entera del primer año, para los señores suscritores, se dará al precio de suscripcion; los números sueltos indistintamente se venden á cuatro reales.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.